



Medidas adoptadas por los prestadores de servicios miembros de la Asociación Hondureña de Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento (AHPSAS) en el marco de la emergencia nacional por COVID-19

Fuente: Informes y relatos funcionarios de prestadores de servicios

Honduras, marzo 2020

CONTENIDO

Generalidades	2
Actividades previas a la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia COVID-19.....	3
Actividades durante y después a la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia COVID-19	4
Conclusiones.....	7
Recomendaciones.....	9
Anexos	11

Generalidades

La Asociación Hondureña de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (AHPAS) es una plataforma nacional que aglutina a operadores de servicios dedicados en la prestación del servicio de agua potable, en algunos casos son los responsables de administrar los servicios de alcantarillado sanitario, recolección y disposición de residuos sólidos.

Las características de los prestadores que conforman la AHPAS son diversas, existen operadores urbanos que abastecen de agua potable a ciudades grandes como Puerto Cortés, Choloma y Villanueva, ciudades intermedias como Danlí, Comayagua, Tocoa y Siguatepeque, además de ciudades y comunidades pequeñas entre las que se pueden mencionar Jesús de Otoro, San Juan Intibucá y San Pedro de Tutule.

La AHPAS surge en el marco de la municipalización de los servicios de agua potable y tiene entre sus principales objetivos estratégicos, promover la gestión del conocimiento e impulsar la incidencia política sectorial que permita visualizar un sector que sigue sin posicionarse como la piedra angular del desarrollo de los municipios en todo el país.

Son muchos los retos y desafíos que enfrentan a diario los prestadores de servicios, el papel que ahora toca desempeñar ante la amenaza que representa la pandemia global del coronavirus es trascendental para garantizar la salud de miles de familias a lo largo y ancho del territorio nacional.

Se ha recogido **información de las acciones que cada prestador miembro de la AHPAS** ha desarrollado y pretende desarrollar antes, durante y después de la crisis que hoy se enfrenta, de igual manera se hace referencia a una serie de sugerencias y recomendaciones que el Estado debe implementar desde la perspectiva de los prestadores de servicios para mitigar los impactos de la pandemia además de fortalecer la estructura operativa y financiera de los prestadores para enfrentar nuevas y peores amenazas que seguramente se presentaran en el futuro.

Actividades previas a la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia COVID-19

- 1. Jornadas de capacitación:** Los prestadores de servicios a través del departamento de recursos humanos desarrollaron jornadas de capacitación con el objetivo de orientar a los colaboradores sobre las medidas de higiene y seguridad a tomar para prevenir afectación por el virus COVID-19.

En algunos casos las charlas fueron impartidas y coordinadas con médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por especialistas de planta u otro personal con material didáctico divulgado por la secretaria de salud.

- 2. Equipamiento, materiales y accesorios:** Con ciertas dificultades la mayoría de los prestadores de servicios lograron adquirir en algunas ocasiones a un alto costo los equipos de protección para uso de los colaboradores que realizan actividades prioritarias relacionadas con la distribución, potabilización de agua potable y mantenimiento de alcantarillado sanitario.
- 3.** Los prestadores de servicios con cierta dificultad y salvo algunas excepciones lograron abastecer su inventario de seguridad para el aprovisionamiento de materiales, accesorios e insumos para garantizar la operatividad de los servicios, a pesar de los esfuerzos la libre circulación de los proveedores de bienes y servicios sigue siendo una de las principales dificultades que se presentan.

Actividades durante y después a la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia COVID-19

- 1. Atención al usuario:** Siguiendo las instrucciones y disposiciones del Gobierno de la República a través de la Secretaria de Salud en diferentes tiempos, de acuerdo a las circunstancias y las capacidades de cada prestador fueron cerradas las oficinas de atención al usuario para evitar y reducir el riesgo de contagio de colaboradores, usuarios y visitantes.

Durante este proceso las **redes sociales** y los medios de comunicación han jugado un papel importante para sensibilizar e informar a usuarios y población en general sobre las acciones y decisiones que los prestadores de servicios han tomado en el marco de la emergencia nacional declarada por el gobierno de la República de Honduras.

- 2. Suspensión de laborales** En su mayoría los empleados fueron notificados que debían trasladarse a sus domicilios para iniciar el proceso de cuarentena establecida por el gobierno de la República en el marco de la emergencia nacional, tal y como establecen los protocolos tuvieron prioridad los adultos mayores y personas con antecedentes de padecer enfermedades de base.
- 3. Instancias de locales de participación en casos de emergencia:** Los prestadores de servicios se han involucrado directa o indirectamente en los comités de emergencia municipal (CODEM), la participación de cada prestador en las diferentes actividades está asociado a su capacidad técnica y financiera.
- 4.** Siguiendo los lineamientos y medidas de alivio promovidas por el gobierno de la República a través del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) fueron suspendidos temporalmente los cortes de los servicios de agua potable por morosidad.
- 5.** Prestadores como Aguas de Puerto Cortés tal como lo establecen los protocolos de emergencia, activo su plan de contingencias (riesgos y emergencias), sin bien es cierto los prestadores de servicios han

implementado medidas de mitigación en este caso particular no todos los prestadores cuentan con esta herramienta.

- 6.** Inspección permanente de los componentes de los sistemas de agua potable y saneamiento para garantizar su correcto funcionamiento durante el periodo de emergencia, con especial atención se trabaja en garantizar la concentración de cloro residual.
- 7.** En su mayoría los prestadores de servicios han puesto a disposición de los usuarios, cuadrillas de emergencia, números de teléfono fijo y celular para la recepción de denuncias y reclamos, a pesar de los esfuerzos de los prestadores por operar parcialmente los sistemas, las dificultades de movilización y las propias restricciones implementadas por el gobierno de la República para prevenir el contagio de la población por el COVID-19 hacen que la respuesta a los requerimientos de los usuarios salvo algunas excepciones no se realice con la eficiencia esperada.
- 8.** A pesar de las restricciones vigentes los Gerentes y mandos intermedios de los prestadores de servicios realizan frecuentes reuniones virtuales de seguimiento y planificación.
- 9.** Se ha enfatizado en la limpieza e higienización de áreas prioritarias de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, los prestadores que han informado sobre la implementación de estas medidas son quienes vigilan la calidad de los insumos y procedimientos utilizados por cada una de sus empresas.
- 10.** La emergencia nacional por COVID-19 coincidió con la temporada de verano, en algunos municipios se ha encarecido la disponibilidad de agua en fuentes de agua superficial y subterránea, por esa razón las campañas de concienciación que promueven el uso responsable del agua potable y uso correcto de los sistemas de alcantarillado sanitario continúan siendo prioridad para los prestadores de servicios.

- 11.** A diferencia de los servicios públicos centralizados (SANAA) los prestadores de servicios dependen única y exclusivamente de los ingresos que generan producto de los pagos que realizan mensualmente los usuarios de los servicios administrados, en este caso particular las gerencias comerciales con la asistencia de los departamentos de informática han iniciado un proceso de facturación y recaudación en línea utilizando en algunos casos los sitios web y las App desarrolladas por prestadores como Aguas de Puerto Cortés.

Estas opciones están siendo promovidas y acompañadas con campañas de sensibilización con el objetivo de empoderar e inculcar en la población el espíritu de colaboración mutua en tiempos de crisis.

- 12.** A través de la Unidad de Comunicaciones los prestadores han iniciado un proceso de diseño e implementación de campañas de sensibilización inicialmente para prevenir el contagio por COVID-19 y el manejo posterior de los impactos que causara la pandemia.

Conclusiones

1. Hoy más que nunca ha quedado evidenciado la importancia del sector agua y saneamiento no solo para el desarrollo socioeconómico de los pueblos si no como la más importante herramienta para combatir emergencias que ocurren con mayor frecuencia a nivel global.
2. Se hace un llamado enérgico al Estado de Honduras para que atienda los requerimientos de inversión y asistencia orientados al fortalecimiento técnico y operativo de los prestadores de servicios a nivel nacional.
3. A diferencias de los prestadores municipales, modelos de administración mixto como el de Aguas de Puerto Cortés permitió decisiones dinámicas y horizontales para enfrentar las contingencias provocadas por la pandemia del COVID-19.
4. Los insumos descritos en el presente informe no representan la generalidad de los prestadores de servicios miembros de AHPSAS, la capacidad **instalada, situación financiera y técnica**, exhiben una relativa diferencia en la capacidad de respuesta de las empresas para enfrentar contingencias en las distintas regiones y municipios del país.
5. Los irreversibles impactos que causara la pandemia por el COVID-19 en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento obliga al Estado de Honduras a garantizar la sostenibilidad financiera de los prestadores de servicios mediante la creación de medidas de alivio enmarcados en acuerdos ejecutivos y legislativos que si bien es cierto beneficien ineludiblemente a los usuarios en escenarios de crisis las mismas no deben condenar a la quiebra a las empresas prestadoras de servicios a nivel nacional.
6. Una de las principales dificultades que enfrentan los prestadores a diferentes niveles de complejidad está relacionado a la libre circulación de proveedores de bienes y servicios en casos de emergencia, se recomienda incluir en la lista prioritaria de empresas bajo salvoconducto y evitar posibles problemas de desabastecimiento de agua potable.

7. Son varias las medidas de alivio que deben ser evaluadas para el fortalecimiento del sector agua y saneamiento bajo escenarios de riesgo, las que a juicio de los prestadores de la AHPSAS deben ser analizadas y consideradas están relacionadas con la ampliación de plazos para el cumplimiento de obligaciones tributarias, subsidios a los usuarios para el pago de servicios, contribuciones patronales, subsidios a la tarifa de energía eléctrica, líneas de crédito y mecanismos de financiamiento que incentiven la inversión pública del sector y reactiven la economía de las empresas prestadoras de servicios.

Es necesario el acceso a créditos blandos para cubrir costos operativos y renovación de equipos prioritarios, como ser: electromecánicos de bombeo, casetas de cloración entre otros.

8. Las medidas que se describen en este informe se limitan a las acciones implementadas por algunos de los miembros de la AHPSAS, no corresponde a una política sectorial implementada por los prestadores de servicio a nivel nacional.
9. Las medidas implementadas por cada miembro de la AHPSAS están relacionadas a la capacidad financiera y técnica de prestadores de servicios, sus modelos de gestión y las características de los municipios.
10. Asignación de recursos estatales para el diseño e implementación de planes de contingencias.
11. Las posibilidades que brinda la tecnología no siempre están al alcance de todos los prestadores de servicios como una opción para garantizar ingresos bajo escenarios de emergencia.

Recomendaciones

- ✓ Integrar a los operadores de servicios en los sistemas de gestión de riesgos (SINAGER) e instancias estatales de participación y toma de decisiones.
- ✓ Diseñar y publicar spot de radio y televisión orientados a educar a la población en temas de prevención e implementación de medidas en casos de emergencia.
- ✓ Se requiere de un Sistema de información regional que permita la sincronización de acciones oportunas ante nuevas eventualidades.
- ✓ Asistir a los prestadores de servicios en el diseño de Planes de contingencias y gestión de recursos para su implementación.
- ✓ Ante la incertidumbre sobre los efectos que causara en la prestación de los servicios la AHPSAS reclama mayor participación y acompañamiento del ERSAPS, CONASA y la AMHON, no bastara con los esfuerzos que se realizan a nivel local será necesaria la participación del Gobierno Central y la del Congreso de la República.
- ✓ Consciente de los efectos negativos que tendrá la pandemia en la economía de los hogares hondureños, la AHPSAS ve con preocupación el desplome de los ingresos y la incapacidad que eso pueda generar para honrar compromisos financieros relacionados con la eficiente administración de los servicios públicos.
- ✓ La AHPSAS ve con beneplácito la implementación de medidas de alivio que contribuyan a la amortización de los impactos socioeconómicos que la crisis causara en la población, las medidas de alivio deben abarcar a los prestadores para garantizar la sostenibilidad de los servicios, de no ser así el impacto en la población podría ser peor por la iliquidez financiera y la incapacidad técnica para la prestación eficiente de los sistemas administrados.

- ✓ Los alcaldes y Corporaciones municipales deben acuerpar a los prestadores de servicio con medidas y decisiones en las que prevalezca el criterio técnico, de igual manera promover mensajes de solidaridad en el sobresalga el compromiso del usuario para con sus empresas prestadoras de servicios de abastecimiento de agua potable.

- ✓ Las empresas prestadoras de servicios deberán promover medidas de austeridad y priorizar en la medida de lo posible proyectos de mejoramientos de los sistemas.

Anexos

Álbum fotográfico



AGUAS DE SIGUATEPEQUE





AGUAS DE PUERTO CORTES



AGUAS DE DANLI



2020



PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL COVID-19

AGUAS DE PUERTO CORTES

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL.....	2
3. MEDIDAS PREVENTIVAS.	2
4. MEDIDAS OPERATIVAS.	5
5. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.....	7
6. RECOMENDACIONES.	8
7. ANEXO FOTOGRAFICO.....	9

1. INTRODUCCION

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos importante, y en algunas ocasiones sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades crónicas, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar un servicio de agua potable y saneamiento a toda la población atendida por Aguas de Puerto Cortes, ante la amenaza de la epidemia mundial del COVID-19, de manera continua y con calidad procurando garantizar la satisfacción del cliente.

3. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Entre las medidas preventivas, en primera instancia se hizo la identificación de servicios críticos y las medidas de protección de su continuidad, la intensificación del fin de preservar la vida humana y en aras de garantizar el servicio de agua potable y saneamiento, Aguas De Puerto Cortés realizo recomendaciones generales y preventivas.

Recomendaciones Generales:

- a) Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).
- b) Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- c) Usar pañuelos desechables, y tirarlos después de su uso.
- d) Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- e) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de la enfermedad. Recoger el cabello largo en una cola o moño bajo.
- f) Las uñas deben de llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de adornos como anillos, pulseras, relojes.
- g) Ventilar los diferentes puntos de trabajo diariamente. Tantas veces como turnos existan.

Recomendaciones Específicas:

- a. Se garantizara la operatividad las 24 horas del días todas las estaciones de elevación, re bombeo, plantas de tratamiento de agua potable y estación depuradora de agua residual.
- b. Inspecciones física de todas las instalaciones y revisión electromecánica a todas las instalaciones para atender las incidencias que no permitan o pongan en riesgo la continuidad o calidad del servicio.
- c. Monitoreo por telecontrol y telemetría de las estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario (EB100, EB5, EB63 y EB 74) y así mismo la estación de rebombeo de Agua Potable de Palermo.

- d. Adquisición de equipo de protección personal y suministro de higiene. (jabón, Gel antibacterial, mascarillas bucales, guantes)
- e. Implementación de campañas de sensibilización acerca del COVID-19 y medidas preventivas en los canales internos de APC para todos los empleados.
- f. Realizar los análisis calidad de agua de manera rutinaria que permitan garantizar el servicio en términos de calidad según requisitos legales.
- g. Aprovisionamiento de insumos químicos para el tratamiento del agua potable en todos los acueductos para al menos 45 días.
- h. Reforzamiento del inventario de materiales de bodega con la actualización del stock mínimo de operación para al menos 45 días.
- i. Activación de comité de riesgos y emergencias conformada por los jefes de todos los departamentos y la activación de la brigada de comunicación.
- j. Participación activa comité de Aguas de Puerto Cortés ante el Comité De Emergencias Municipal (CODEM) y del Sistema Nacional De Gestión De Riesgos (SINAGER).
- k. Se reducirán en la medida de lo posible las reuniones entre compañeros, fomentando las reuniones a través de llamadas telefónicas.
- l. Se identificarán aquellos trabajadores de APC especialmente sensibles, con los que deberán tomar medidas preventivas más rigurosas.

m. Limpieza en edificios con productos específicos recomendados

- Se realizará limpieza de zonas de atención al cliente al menos cada hora y a final de jornada con productos específicos que inactiven el virus.
- Se realizará limpieza de zonas comunes y de gran tránsito de personas (salas de reuniones, llavines de puertas, área de cocina y baños) al menos tres veces al día.

4. MEDIDAS OPERATIVAS.

En el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación del COVID-19 y acatando las medidas declaradas por el Sistema Nacional De Gestión De Riesgos (SINAGER) emitido el 15 de marzo del 2020 Aguas De Puerto Cortes como respetuosos de las leyes toma las siguientes medidas:

- a) Ante la necesidad del suministro de agua potable y alcantarillado sanitario a la población, se han identificado los procesos e instalaciones prioritarias para la prestación del servicio, por lo cual NO SE PODRÁ suspender operaciones del personal vinculado a estas áreas. Tomando en consideración todas las medidas de bioseguridad para el correcto desarrollo de sus funciones.
- b) Suspender todo tipo de reunión que aglomere más de 20 personas en un espacio cerrado.
- c) Tomar en consideración que se deberá evitar la exposición de personas especialmente sensibles, en función de sus edades, patologías previas, trastornos inmunitarios y embarazos, sean considerados especialmente vulnerables a este riesgo.

- d) Se suspende toda actividad de corte de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario mientras permanezca la contingencia, como medida de prevención a la propagación del virus COVID-19.
- e) Dotar de equipo de protección personal a todos los empleados (Guantes, Mascarillas bucales y gel antibacterial)
- f) Las oficinas de atención al cliente estarán cerradas, teniendo como medio de atención el chat interactivo de la página web www.aguasdepuertocortes.com, y mediante llamada telefónica a los números 9561-0099, 9430-5218, 9708-4121 y así mismo se informa que pueden realizar sus pagos a través de la Aplicación APC MOVIL y TigoMoney.
- g) Se conformaran cuadrillas de emergencia rotativas y personal administrativo que laboraran por turnos para atender las diferentes situaciones que se presenten, los cuales deben portar sus correspondiente uniforme y su carnet de identificación que lo acredita como empleado de APC.
- h) Redoblar medidas de vigilancia y sanitización en las obras de captación, estaciones elevadoras, plantas potabilizadoras y estación depuradora de aguas residuales.
- i) Accesos restringidos a todas las instalaciones prioritarias tales como obras de captación, estaciones elevadoras, plantas potabilizadoras y estación depuradora.
- j) Se implementara medidas de teletrabajo a todos los puestos que apliquen.

5. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.

Aguas de Puerto Cortés, consciente que la mejor manera de evitar una situación de riesgo es a través de la educación y la sensibilización de la población, por tal razón, y en aras de evitar una masiva propagación del covid-19 se suma al movimiento #QuédateEnCasa a través de imágenes y spots publicitarios divulgados por los medios de comunicación y por medio de la redes sociales.

Estas consistirán en:

- Carteles Informativos en mediante dispositivos electrónicos y en papel.
- Correos para difundir las medidas tomadas.
- Videos explicativos con medidas.
- Información publicada por la secretaria de Salud al respecto.
- Información a los visitantes / usuarios de nuestras instalaciones

Adicionalmente se realizará campañas de uso racional de recurso, para crear conciencia a toda la población del uso responsable, almacenamiento y recomendación del correcto uso del sistema de alcantarillado sanitario.

6. RECOMENDACIONES.

Para garantizar el suministro de los servicios de agua potable y saneamiento es de vital importancia hacer saber a todas las autoridades correspondientes lo siguiente:

Considerando: que el servicio de agua potable es indispensable en el combate de la pandemia COVID-19. Se debería tomar en cuenta un decreto legislativo que subsidie total o parcialmente la factura del servicio de agua potable y saneamiento por el tiempo que dure la epidemia.

Considerando: la necesidad de tener en existencia un inventario de los insumos requeridos; es importante mantener la equidad en el acceso de las compras para evitar un desabastecimiento de productos químicos, repuestos de equipos electromecánicos y tuberías principales.

A la vez los proveedores de la cadena de suministro de agua deberían otorgar planes de pago accesibles a los prestadores.

Considerando: que los sistemas de recaudación están siendo afectados drásticamente será indispensable que el proveedor de suministro de energía eléctrica, otorgue facilidades y/o subsidios a través del gobierno central. Así como, las ampliaciones de plazos de pagos de las obligaciones tributarias, contribuciones patronales, fiscales y demás establecidas en las leyes vigentes.

Considerando: que existirá un recesión económica durante y posterior a esta pandemia, la sostenibilidad del servicio se pondrá en riesgo; por lo cual será necesario el acceso a créditos blandos para cubrir costos operativos y renovación de equipos de prioritarios, como ser: electromecánicos de bombeo, casetas de cloración y otros.

7. ANEXO FOTOGRAFICO.

AGUAS DE PUERTO CORTES
DIVISION TECNICA
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO
SECCION DE PLANTAS POTABILIZADORAS



N°	Nombre Completo	Cargo	Lugar De Trabajo
1	Gerson Rivera Reyes	Coordinador Plantas Potabilizadoras	Planta Potabilizadora Tulian
2	Diego Alberto Gutierrez Paz	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Tulian
3	Donaldo Geovany Ruiz	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Tulian
4	Jordy Donaldo Padilla	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Tulian
5	Jose Reynaldo Mejia	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Tulian
6	Manuel Chavarria Mejia	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Tulian
7	Nelson Alejandro Galindo Coto	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Tulian
8	Denis Jeovany Contreras	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Fime
9	Ruperto Garcia	Operador De Planta Potabilizadora	Planta Potabilizadora Fime
10	Abel Campos	Operador De Obra De Captacion	Presa Tulian Uno
11	Juan Antonio Salguero	Operador De Obra De Captacion	Presa Tulian Dos
12	Alexander Villanueva	Operador De Obra De Captacion	Presa El Balsamo
13	Jimmy Mejia	Operador De Obra De Captacion	Presa Nisperales
14	Carlos Santamaria	Operador De Obra De Captacion	Pozos Comunidades Unidas
15	Gilberto Avila	Operador Pozos Bajamar	Pozos De Bajamar
16	Elmer Lopez	Operador Estacion De Bombeo	Estacion Elevadora Tulian
17	Emilio Amaya	Operador Estacion De Bombeo	Estacion Elevadora Tulian
18	Jose Meliton Mejia	Operador Estacion De Bombeo	Estacion Elevadora Tulian
19	Placido Salguero	Operador Estacion De Bombeo	Estacion Elevadora Tulian
20	Jorge Lezama	Operador Estacion De Bombeo	Estacion Elevadora Palermo

Aguas De Puerto Cortes
División Técnica De Ingeniería
Departamento De Producción Y Mantenimiento
Cuadrillas De Emergencia y Mantenimiento



Ítem	Día	Nombre Completo	Vehículo Asignado	
1	Lunes	Kervin Johnson	Toyota Hilux	
		Javier Martínez		
		Oscar Nahúm Hernández		
	Lunes	Jam Carlós Colindres		Mitsubishi L 200
		Jorge López		
		Alexander Ballesteros		
2	Martes	Gabriel Mata	Isuzu D Max	
		Kevin Perello		
		Nehemías López		
	Martes	Andrés López		Mitsubishi L 200
		Carlos Claros		
		Néstor Rodríguez		
3	Miércoles	Luis Díaz	Isuzu D Max	
		Wilmer Tobías		
		Elías Tinoco		
	Miércoles	Guillermo Morales		Mitsubishi L 200
		Daniel Pérez		
		Manuel Portillo		
4	Jueves	Melvin Membreño	Toyota Hilux	
		Jiuber Raudales		
		Valentín Pérez		
	Jueves	Junior Solano		Mitsubishi L 200
		Alexander Ballesteros		
		Gabriel Mata		
5	Viernes	Kervin Johnson	Isuzu D Max	
		Javier Martínez		
		Oscar Nahúm Hernández		
	Viernes	Jam Carlós Colindres		Mitsubishi L 200
		Jorge López		
		Alexander Ballesteros		
6	Sábado	Gabriel Mata	Isuzu D Max	
		Kevin Perello		
		Nehemías López		
	Sábado	Andrés López		Mitsubishi L 200
		Carlos Claros		
		Néstor Rodríguez		
7	Domingo	Luis Díaz	Toyota Hilux	
		Wilmer Tobías		
		Elías Tinoco		
	Domingo	Guillermo Morales		Mitsubishi L 200
		Daniel Pérez		
		Manuel Portillo		
7	Domingo	Melvin Membreño	Toyota Hilux	
		Jiuber Raudales		
		Valentín Pérez		
	Domingo	Junior Solano		Mitsubishi L 200
		Alexander Ballesteros		
		Gabriel Mata		

Aguas De Puerto Cortes
División Técnica De Ingeniería
Departamento De Producción Y Mantenimiento



**Cuadrillas de Emergencia para el monitoreo Bombas Comunidades Unidas,
 Travesia y Medina**

Ítem	Día	Nombre Completo	Vehículo Asignado
1	Lunes	Abel Mejia	Isuzu Dmax
		Pedro Rivera	
2	Martes	Kevin Perello	Isuzu Dmax
		Nehemías López	
3	Miércoles	Guillermo Morales	Isuzu Dmax
		Daniel Pérez	
4	Jueves	Abel Mejia	Isuzu Dmax
		Pedro Rivera	
5	Viernes	Kevin Perello	Isuzu Dmax
		Nehemías López	
6	Sábado	Guillermo Morales	Isuzu Dmax
		Daniel Pérez	
7	Domingo	Abel Mejia	Isuzu Dmax
		Pedro Rivera	



**Aguas de
Puerto Cortés**
Empresa de Agua y Saneamiento S.A de C.V

— TRABAJAMOS **POR TU**
BIENESTAR

Con las debidas normas
de seguridad e higiene

#QuédateEnCasa



www.aguasdepuertocortes.com





**Aguas de
Puerto Cortés**
Empresa de Agua y Saneamiento S.A de C.V

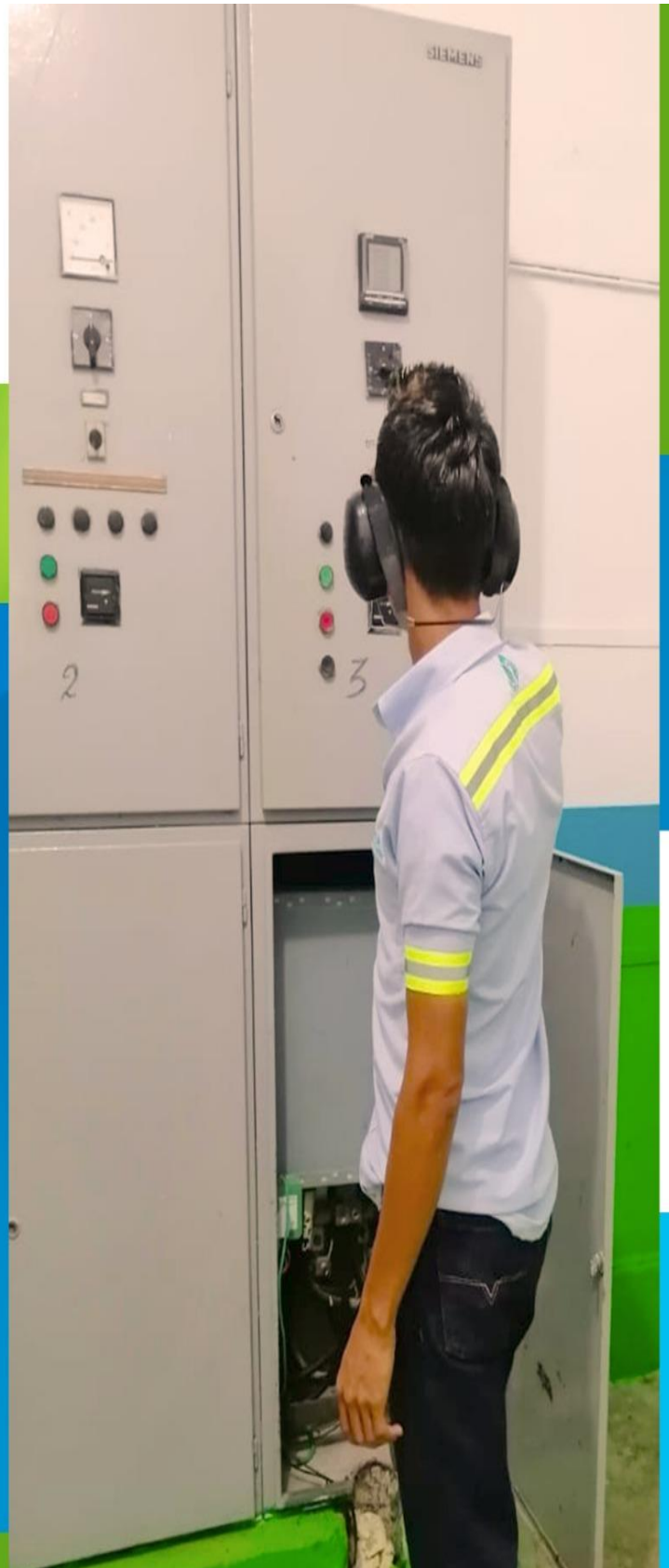
— TRABAJAMOS **POR TU**
BIENESTAR

Con las debidas normas
de seguridad e higiene

#QuédateEnCasa



www.aguasdepuertocortes.com





— TRABAJAMOS POR TU BIENESTAR

Con las debidas normas de seguridad e higiene

#QuédateEnCasa



www.aguasdepuertocortes.com





Aguas de Puerto Cortés
Empresa de Agua y Saneamiento S.A de C.V

— TRABAJAMOS POR TU BIENESTAR

Con las debidas normas de seguridad e higiene

#QuédateEnCasa



www.aguasdepuertocortes.com





**Aguas de
Puerto Cortés**
Empresa de Agua y Saneamiento S.A de C.V

— TRABAJAMOS **POR TU**
BIENESTAR

Con las debidas normas
de seguridad e higiene

#QuédateEnCasa



www.aguasdepuertocortes.com



Plan de Emergencia Ante el COVID-19

Aguas de Danlí
Trabajamos para Tí



Contenido

Introducción	3
Objetivo General	3
Medidas preventivas	3
Medidas Operativas	4
Campaña de sensibilización	5
Recomendaciones	5
Anexos Fotográficos	6

Introducción

Covid-19 también conocida como enfermedad del **Coronavirus o Neumonía por Coronavirus**, fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del año 2019; es una enfermedad infecciosa causada por el virus **SARS-Cov-2**.

Produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen: fiebre, tos, disnea, mialgia y astenia, se caracteriza por producir neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda que conduce al 3% de los infectados a la muerte. Otros síntomas pueden ser los siguientes: cansancio, dolores, goteo de la nariz y dolor de garganta.

La forma más frecuente de transmisión entre personas es la aérea; se debe a las pequeñas gotas que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar. Las rutas de transmisión de persona a persona incluyen transmisión directa, como tos, estornudos, transmisión por inhalación de gotas y transmisión por contacto, como el contacto con las membranas mucosas orales, nasales y oculares.

Los síntomas aparecen entre (2) dos y (14) catorce días, con un promedio de (5) cinco días después de la exposición al virus.

COVID-19 afecta a los humanos, principalmente las personas mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o pulmonares, o diabetes) éstas desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras.

Objetivo General

Contribuir a la salud y bienestar, proporcionando continuidad, calidad y eficiencia del servicio de agua potable a los Usuarios de Aguas de Danlí, ante la amenaza de la epidemia mundial del **COVID-19**, Contribuyendo al desarrollo, la calidad de vida y el cuidado del entorno ecológico de los habitantes de Danlí.

Medidas preventivas

Para hacerle frente a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19) Aguas de Danlí asegura el acceso y la continuidad de agua a los usuarios de la ciudad de Danlí, garantizando a cada uno de los habitantes la limpieza y desinfección en sus hogares.

Aguas de Danlí recomienda tomar estas precauciones para evitar COVID-19:

Recomendaciones Generales

- a. Evitar eventos con mucha gente y reuniones multitudinarias
- b. Evitar contacto cercano (aproximadamente 1.83 metros) con cualquier persona que esté enferma o que presente síntomas

- c. Mantener distancia física entre tú y otros, si COVID-19 se está propagando en tu comunidad, especialmente si estas en riesgo más alto de enfermedades graves.
- d. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por lo menos 20 segundos, o usar un desinfectante para manos con base de alcohol que contenga al menos 60% alcohol.
- e. Cubrirse la boca y la nariz con el codo o un pañuelo descartable al toser o estornudar. Desechar el pañuelo descartable usado.
- f. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca si las manos no están limpias
- g. Evitar compartir platos, vasos, ropa de cama y otros objetos de la casa si estas enfermo
- h. Limpiar y desinfectar las superficies que se toquen con frecuencia
- i. Quedarse en casa y no ir al trabajo, a la escuela, ni a lugares públicos si está enfermo, a no ser para recibir atención médica. Evitar tomar transporte público si está enfermo

Recomendaciones Específicas:

- a. Asegurar el mantenimiento constante del sistema de agua potable, con la finalidad de asegurar su óptimo funcionamiento, evitando posibles fallas en el sistema que pongan en riesgo la operatividad y la sostenibilidad del servicio.
- b. Educar a la población Danlidense el uso adecuado del servicio de agua potable que será beneficiada. Hoy más que nunca es urgente y necesario tener un plan de emergencia por el COVID-19
- c. Comunicar las distintas actividades que pudieran realizarse a la comunidad a fin de evitar conflictos sociales con los mismos
- d. Garantizar la operatividad las 24 horas del día de todas las estaciones de bombeo y planta de tratamiento de agua potable
- e. Inspecciones físicas de todas las instalaciones para atender las incidencias que no permitan o pongan en riesgo la continuidad o calidad del servicio.
- f. Adquisición de equipo de protección personal y suministro de higiene (jabón, gel antibacterial, mascarillas bucales y guantes)
- g. Implementación de campañas de sensibilización acerca del COVID—19 y las medidas preventivas a todos los empleados de Aguas de Danlí
- h. Cumplir con la desinfección de la Planta de Tratamiento, tanque de almacenamiento y Hospital Regional a través de la cloración constante en cada uno de los hipocloradores
- i. Reforzamiento en la limpieza de oficinas de atención al usuario, desinfectando cada hora y al final de cada jornada con el fin de inactivar el virus.
- j. Limpieza de zonas comunes y de gran tránsito de personas (salas de reuniones, llavines de puertas, área de cocina y baños) al menos tres veces al día.

Medidas Operativas

Aguas de Danlí toma las siguientes medidas Operativas:

- a. Adoptar decisiones para la continuidad de la operación en la plantas de tratamiento y equipo de bombeo.
- b. Ante la necesidad del suministro de agua potable a la población se han identificado los procesos e instalaciones prioritarias para la prestación del servicio, por lo que no

se podrá suspender operaciones del personal vinculado a estas áreas. Tomando en consideración todas las medidas de bioseguridad para el correcto desarrollo de sus funciones.

- c. Con el fin de cuidar la salud de nuestros usuarios quedan suspendidas temporalmente y hasta nuevo aviso las actividades de atención al usuario
- d. Suspender todo tipo de reunión que aglomere más de 10 personas en un espacio cerrado.
- e. Se suspende toda actividad de corte de los servicios de agua potable durante (3) meses, como medida de prevención a la propagación del virus COVID-19
- f. Dotar de equipo de protección personal a todos los empleados (guantes, mascarillas bucales y gel antibacterial)
- g. Aguas de Danlí, hace una invitación a usar los canales virtuales como ser página Facebook aguasdedanlí, y mediante llamada telefónica a los números 2763-5210 y 2763-5241 para reporte de daños en tuberías y falta de agua en los sectores que brinda el servicio
- h. Se conformarán cuadrillas de emergencia rotativas y personal administrativo que laboraran por turnos para atender las diferentes situaciones que se presenten, los cuales deben portar su correspondiente uniforme y su carnet de identificación que lo acredita como empleado de Aguas de Danlí
- i. Estarán disponible la Plataforma TigoMoney para cualquier pago que el usuario desee realizar por los servicios prestados

Campaña de sensibilización

Aguas de Danlí, incide sobre la importancia de la Cooperación ciudadana y la aplicación de las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias para frenar la propagación del COVID-19, pone en marcha una campaña de sensibilización sobre las medidas de prevención a través de la educación y la sensibilización de la población, sumándose al movimiento **#QuédateEnCasa** a través de imágenes y spots publicitarios divulgados por los medios de comunicación y por medio de las redes sociales, las cuales consistirán en:

- a. Trifolios, brochure y boletines informativos mediante dispositivos electrónicos y en papel sobre COVID-19
- b. Videos explicativos con medidas de prevención
- c. Información publicada por la secretaria de Salud al respecto
- d. Banner e Información a los visitantes/usuarios de nuestras instalaciones
- e. Campaña: Medidas de prevención para mayores de 65 años
- f. Campaña Hablando con los más pequeños sobre el Coronavirus

Adicionalmente se realizarán campañas de uso racional del agua, para crear conciencia a toda la población del uso responsable, almacenamiento y recomendación del correcto uso del sistema de agua.

Recomendaciones

Para garantizar el suministro de los servicios de agua potable es de vital importancia hacer saber a todas las autoridades correspondientes lo siguiente:

Considerando: Que la medida más efectiva para prevenir el COVID-19, es lavarse las manos correctamente con agua potable y jabon de manera frecuente por lo que es necesario el cumplimiento del suministro de Agua potable brindada por Aguas de Danlí y así evitar el contagio del CIVID-19 otra medida es el lavado y desinfección frecuente de las área públicas. Por lo que se debería tomar en cuenta un decreto legislativo que subsidie total o parcialmente la factura de agua potable por el tiempo que dura la epidemia.

Considerando: La necesidad de tener en existencia un inventario de los insumos requeridos; es importante mantener la equidad en el acceso de compras para evitar un desabastecimiento de productos químicos, repuestos de equipos electromecánicos y tuberías principales.

Considerando: Que los sistemas de recaudación están siendo afectados drásticamente por lo que será indispensable que el proveedor de suministro de energía eléctrica, otorgue facilidades y/o subsidios a través del Gobierno central.

Considerando: Que existirá una recesión económica durante y posterior a esta pandemia, la sostenibilidad del servicio se pondrá en riesgo; por lo cual será necesario el acceso a créditos blandos para cubrir costos operativos y renovación de equipos prioritarios, como ser: electromecánicos de bombeo y otros.

Anexos Fotográficos

Aguas de DANlí Departamento de Operación y Mantenimiento Cuadrillas de Emergencia

Items	Día	Nombre completo	Vehiculo asignado
1	Lunes	Luis Eduardo rojas Saul salgado Julian padilla Marlon mendez Hector Bonilla Yimi Zelaya	Camión Mitsubishi
2	Martes	Said almendares Julian padilla Yimi Zelaya Malon mendez	
3	Miércoles	Luis Eduardo rojas Saul salgado Hector bonilla Yimi zelaya	
4	jueves	Said almendares Julian padilla Carlos salgado Malon mendez	
5	viernes	Luis Eduardo rojas Saul salgado Hector bonilla Yimi zelaya	

Aguas de DANÍ
Departamento de Operación y Mantenimiento
Cuadrillas de Emergencia

Items	Nombre completo	Cargo
1	Jorge Chacón	Operador de planta de tratamiento
2	Osmin Lanza	Operador de planta de tratamiento
3	Alexis Jimenes	Operador de planta de tratamiento
4	Melvin Galo	Valvulero
5	Francisco Rodríguez	Valvulero
6	Marco Chavez	Valvulero



Ante el CORONAVIRUS

#QuédateEnCasa

PROTÉGETE TÚ PARA PROTEGER A LOS DEMÁS.



EVITA AGLOMERACIONES.
SI ES NECESARIO ESPERA EN EL EXTERIOR.



INTENTA NO TRAER ACOMPAÑANTES
(NIÑOS, PERSONAS MAYORES...).



MANTÉN UNA DISTANCIA DE MÁS DE
1 METRO CON LAS DEMÁS PERSONAS.



EVITA TOCAR TODO AQUELLO QUE NO SEA
NECESARIO (MOSTRADOR, MUEBLES...).



COMPRA SÓLO PRODUCTOS BÁSICOS.
NO ESTÉS MÁS TIEMPO DEL NECESARIO.



MANTENGAMOS LA CALMA Y SIEMPRE
QUE SEA POSIBLE: **QUÉDATE EN CASA.**



Ante el CORONAVIRUS

#QuédateEnCasa

Evita el contagio lavando frecuentemente las manos con agua y jabón (o desinfectante a base de alcohol)



Después de ir al baño



Después de toser o estornudar



Cuando cuides enfermos

Además....



Evita contacto con personas que muestren síntomas de gripe o resfriado



Cubre boca y nariz al toser o estornudar usando la parte interior del codo o con un pañuelo



Quédate en casa cuando estés enfermo



Limpia y desinfecta los objetos y superficies de mayor contacto

Si presentas fiebre, malestar general, tos seca y/o dificultad para respirar, acude a la unidad de atención médica y

EVITA AUTO-MEDICARTE



RESOLUCION NUMERO 05-2020

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS) HONDURAS

CONSIDERANDO: Que en virtud de las atribuciones regulatorias, el ERSAPS está facultado para establecer criterios y normas en relación a Ordenanzas Municipales sobre los servicios de agua potable y saneamiento en todo el país, establecer los requerimientos de información a los prestadores, solicitar documentos, practicar visitas, inspecciones, auditorias y pruebas, así como toda otra actividad que estime necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones a efectos de ejercer el control y supervisión del cumplimiento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento General, le compete el control de la gestión de los prestadores en el mejoramiento y el logro de las metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores objetivamente medibles de la gestión y sus resultados.

CONSIDERANDO: Que la **Organización Mundial de la Salud OMS**, declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote de COVID-19 es una Pandemia.

CONSIDERANDO: Que la Presidencia de la República de Honduras mediante **Decreto Ejecutivo PCM-21-2020**, en atención a la Alerta Roja emitida por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud, para la ejecución y cumplimiento de las estrategias de Prevención y control, declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que la medida más efectiva para prevenir el COVID-19, es lavarse las manos correctamente con agua potable y jabón de manera frecuente, lo cual contribuye a la reducción del riesgo de contraer el coronavirus hasta en un 50% , de ahí la importancia de generar herramientas y acciones que permitan que los habitantes del territorio nacional dispongan del acceso al agua potable en sus viviendas y, que de igual forma para incrementar las medidas sanitarias y de aislamiento social, no puede haber hogares sin acceso al agua potable y al saneamiento básico en todo momento y en especial durante la presente emergencia sanitaria.

CONSIDERANDO: Que otra medida fundamental para evitar el contagio del COVID-19, es el lavado y desinfección frecuente de las áreas públicas.

CONSIDERANDO: Que es de interés público, garantizar a la población servicios de agua potable y saneamiento con calidad y eficiencia, así como ampliar la cobertura del servicio especialmente en las zonas rurales y marginales y en aras de hacerle frente a la emergencia sanitaria para mitigar la propagación de COVID-19.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Estado garantizar bajo el principio de solidaridad el acceso a sectores excluidos del servicio por razones socioeconómicas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo anterior el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), en uso de sus facultades de regular y controlar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar la eficiente prestación a través de esta Resolución ordena a todos los Prestadores de Servicio que de forma inmediata y por esta única vez ejecutar las medidas regulatorias que en forma transitoria deberán de implementar.

POR TANTO El Directorio del **Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)** en aplicación de los artículos 80 de la Constitución de la República; 1, 22, 24, 25, 26, 27, 65 de la Ley de Procedimientos Administrativos; 41,43, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 10, 12, 13 numerales 2, 6, 8 y 9, de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y 52 numeral 7 y 53 del Reglamento de la misma Ley Marco.

RESUELVE:

PRIMERO: Los Prestadores de Servicio de Agua Potable y Saneamiento deberán: Suspenden por un período de tres (3) meses o hasta que se supere la crisis sanitaria los cortes de servicio por falta de pago.

SEGUNDO: Reinstalar de manera inmediata los servicios de agua potable y saneamiento, a aquellos usuarios a quienes por falta de pago se les haya suspendido el servicio, a excepción de aquellos que se hayan conectado de forma clandestina.

TERCERO: Es entendido que de conformidad al Artículo 6 del Reglamento de Servicios bajo ningún concepto existirá suministro normal de servicios de agua potable y alcantarillado gratuitos, ni contratos o convenios especiales que estipulen precios superiores o inferiores a las tarifas legalmente vigentes” por lo tanto esta medida transitoria no implica la condonación de la deuda y **deberá obligatoriamente el usuario cancelar los valores adeudado más los consumos realizados durante el período de emergencia una vez que haya suscrito convenio de pago con el Prestador de servicios.**

CUARTO: Asimismo, se ordena la suspensión temporal de los ajustes tarifarios durante el período de la Emergencia Sanitaria, posteriormente podrán hacer los ajustes respectivos con base al dictamen de **Opinión de tarifas emitido por el ERSAPS.**

QUINTO: Hacer del conocimiento de forma inmediata a todos los Prestadores de Servicio Urbanos y Rurales autorizados en sus diferentes modelos de gestión como ser: SANAA, Prestadores Municipales, Empresas Concesionarias, Empresas Mixtas, Unidades Municipales Desconcentradas, Juntas Administradoras de Agua, Urbanizadores, así como todo prestador comunitario que presta los servicios de agua potable y Saneamiento.

SEXTO: Las disposiciones contenidas en la presente Resolución, se aplicarán por el término de la emergencia sanitaria, por causa del Coronavirus COVID-19, declarada por la Presidencia de la Republica mediante Decreto Ejecutivo PCM-21-2020, en atención a la Alerta Roja emitida por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y las recomendaciones dadas por la Secretaría de Salud.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de Marzo del año 2020.



ING.ARNOLDO CARACCIOLI M.
Director Coordinador
ERSAPS



<u>Nombre</u>	<u>Empresa</u>	<u>Teléfono –email</u>
Fernando Moncada	Aguas de Choloma S.A. de C.V.	fermoncadam@yahoo.es 2669-3223/3259-7773
Fernando Villalvir	Aguas de Siguatepeque	fernandoluis2003@yahoo.com 2773-9410/3212-3157
Jorge Aguilera	Aguas de Puerto Cortés S.A. de C.V.	jorgeaguilera_o@yahoo.es 2665-2794/9461-6806
Halmark Mejia	Aguas de Comayagua	Halmarkmejia@hotmail.com 9776-6457
Denis Fernández	Aguas de la Lima	dgfc1234@gmail.com 26682601/9546-8937
Jessica Rodríguez	Aguas de Danlí	jazz281@yahoo.com 2763-5210/9686-2194
Henry Pineda	Empresa Municipal de Agua y Saneamiento San Marcos de Colon	henrypineda0225@gmail.com 3355-3408
Abner Cantarero	Unidad Desconcentrada de Agua San Juan Intibucá (UDASJI)	udasji14@gmail.com 9728-3661

Maribel Márquez	JAPOE Jesús de Otoro, Intibucá	japoeotoro@yahoo.com 2784-4148/ 9938-9904
Pedro Aguilar	Aguas de Tutule	aguasdetutule@yahoo.es 9498-9500
Pedro Velázquez	Aguas del Valle	aguasdelvalle_2014@yahoo.com 3223-3914/3173-7186
Marcio Salgado	Aguas de Tocoa	sermunast.tocoa@yahoo.es 9553-7602
Harold Domínguez	Aguas de Márcala	Hardmy25@yahoo.es aguasdemarcala@gmail.com 9694-0778
Luis Alonzo Vásquez	Junta de Agua Barrio Santa Cruz, Jesús de Otoro, Intibucá	jabascotoro@yahoo.com 9540-4304